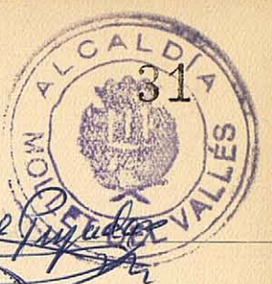
Rúbrica del Alcalde,




En la villa de Mollet a siete de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. Siendo las veintiuna horas diez minutos se reunió en estas Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión estraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fermin Marrista Gallego, con asistencia de los Concejales D. Juan Ventura Mayner, D. Pedro Simón Gil, D. Manuel Collazo Cajaraville, D. Juan Mora Soler, D. Jorge Tujadas Fusté, D. Salvador Pedragosa Muiró, D. Ramón Careta Pou, D. Francisco Mas Puma y D. Jaime Grau Barnils, asistidos del Auxiliar Administrativo D. Francisco Luque Carrascosa, en calidad de Secretario accidental, por enfermedad del titular.

Abierta la sesión y leido el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

En el primer estremo del orden del día el Sr. Alcalde dió cuenta a los reunidos de que, en uso de las atribuciones que conceden los articulos 66, 67 y 127, de la Ley de Régimen Local y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, había acordado la designación y delegación de materia que les confiere, en la forma siguiente:

Primer Teniente de Alcalde - Delegado y Presidente de la Comisión de Obras Públicas: D. Pedro Simón Gil

Segundo Teniente de Alcalde - Delegado y Presidente de la Comisión de Hacienda: D. Juan Mora Soler

Tercer Teniente de Alcalde - Delegado y Presidente de la Comisión de Gobernación: D. Manuel Collazo Cajaraville.

Acto seguido pasaron los designados a posesionarse de sus

cargos, ocupando, al efecto, los escaños correspondientes en el estrado Consistorial y siéndoles entregadas las varas respectivas.

De conformidad a lo previsto en los ordenes del día propone la Presidencia establecer las tres comisiones informativas permanentes y las designaciones, indicando que la Comisión de Obras Públicas, Presidida por D. Pedro Simón Gil, podría estar integrada por D. Jaime Grau Barnils, D. Francisco Mas Puna, y D. Jorge Pujadas Fusté; la Comisión de Hacienda, Presidida por D. Juan Mora Soler, podría estar compuesta por D. Juan Ventura Mayrena, D. Salvador Pedragosa Muiró y D. Jaime Grau Barnils; la Comisión de Gobernación, Presidida por D. Manuel Collazo, podría estar integrada por D. Jorge Pujadas Fusté, D. Francisco Mas Puna y D. Ramón Careta Pou. Despues de un cambio de impresiones entre los reunidos el Consistorio aprobó la propuesta de la Alcaldía.

Al siguiente extremo de los ordenes del día indicó la Presidencia que ha efectuado las siguientes designaciones: Delegado del Servicio de Aguas: D. Juan Ventura Mayrena; Mercado: D. Jaime Grau Barnils; Matadero: D. Salvador Pedragosa Muiró; Ponente de Cultura: D. Juan Ventura Mayrena; Ponente de Deportes: D. Jorge Pujadas Fusté; Comisión de Festejos: D. Juan Mora Soler y D. Jorge Pujadas Fusté; Síndico Municipal: D. Francisco Mas Puna; Servicio Recogida domiciliaria de Basuras: D. Ramón Careta Pou; Servicio de Limpieza pública: D. Jaime Grau Barnils; Alcalde de Barrio de Gallecks: D Juan Burjosa Barnils.

Representantes del Ayuntamiento:

En la Junta Municipal del Censo Electoral: D. Francisco Mas Puna y D. Manuel Collazo Cafaraville.

En la Junta Local de Beneficencia: D. Jaime Grau Barnils y D. Salvador Pedragosa Muiró

En la Junta de Libertad Vigilada: D. Jorge Pujadas Fusté y D. Francisco Mas Puna.

Rúbrica del Alcalde,

ALCALDÍA MOLLET DEL VALLÉS

En el Patronato de la Casa Asilo Parroquial se dió cuenta: Reservados a la Alcaldía.

En la Comisión de Ayuda Familiar: D. Jaime Grau Barnils, D. Juan Ventura Mayrou y D. Salvador Pedragosa Miró

En la Casa Cultural: D. Juan Ventura Mayrou.

Después de un cambio de impresiones entre los reunidos el Consistorio aprobó las anteriores Delegaciones y Representaciones.

Señaló por último el Sr. Alcalde que bajo su Presidencia los indicados Tenientes de Alcalde constituirán la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna horas treinta minutos de la que se redacta la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario accidental de que certifico.